



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA PAGADURÍA DEL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN LONG ISLAND, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR EL PERÍODO DEL 07 DE JUNIO DE 2011 AL 21 DE ABRIL DE 2014.

SAN SALVADOR, 23 DE MAYO DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL.....	1
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
1. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
2. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. PARRAFO ACLARATORIO.....	3

Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores de
El Salvador
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador en el Consulado General de Long Island, Nueva York, Estados Unidos de América, por el Período del 07 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República y los artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La ejecución del Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014 y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 36/2014 de fecha 10 de abril del 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría, manejados por el Consulado General de Long Island, Nueva York, Estados Unidos de América, por el periodo del 07 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar que las transacciones de ingresos y egresos hayan sido registradas con oportunidad y clasificadas adecuadamente.
- Comprobar que los ingresos y egresos hayan sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el período de examen y que contarán con la suficiente documentación de respaldo.
- Determinar que la información financiera presentada, fuese razonablemente confiable.

III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

1. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Long Island, Nueva York, Estados Unidos de América, por el Período del 07 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento a los objetivos previstos, se desarrollaron los procedimientos que se resumen:

1. Realizamos arqueo a los fondos de la Caja-Colecturía, Caja-Pagaduría y Especies Fiscales del Consulado.
2. Verificamos que los depósitos de fondos de la Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, se han administrado en cuentas bancarias independientes, las cuales están a nombre del Consulado de El Salvador.
3. Comprobamos que los ingresos a la cuenta Caja-Pagaduría, corresponden a transferencias de fondos para gastos de funcionamiento del Consulado.
4. Efectuamos revisión selectiva de los gastos efectuados con aplicación a la cuenta Caja-Pagaduría, a efecto de verificar su conformidad con la normativa aplicable.
5. Verificamos que los ingresos percibidos por la sede consular, en concepto de Servicios Consulares y por emisión de Documentos Únicos de Identidad, son respaldados mediante recibos de ingreso prenumerados, expedidos cronológicamente y depositados íntegramente en la cuenta bancaria correspondiente.
6. Verificamos que los fondos captados por la Sede Consular fueron transferidos a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de El Salvador (DGT), en forma íntegra y dentro del plazo estipulado.
7. Verificamos el cumplimiento de las disposiciones relacionadas, en lo referente a la preparación y remisión oportuna de los informes de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría a Cancillería.
8. Efectuamos seguimiento al último informe de Examen Especial emitido por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

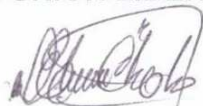
Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría empleados en el desarrollo de nuestro examen a la caja colectoría, caja pagaduría y especies valoradas, no identificamos condiciones que merezcan reportarse en el presente informe.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial realizado al Consulado General de El Salvador en Long Island, Nueva York, Estados Unidos de América, por el período del 07 de junio de 2001 al 21 de abril de 2014, razón por la cual no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto, preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 23 de mayo de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoría Uno.

